

341212



341212

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

PERPETUUM EBNER ESPAÑOLA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, calle Padilla, núm.
327, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS EQUIPOS DE
ALTAVOCES"

=====



341212

MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a unos perfeccionamientos en los equipos de altavoces, especialmente aplicables en las instalaciones para tocadiscos. - - - - -

5.

Los perfeccionamientos de acuerdo con la invención se caracterizan porque el equipo de altavoces, constituido por un baffle en el que están montados dos altavoces, éstos se montan en caras distintas del baffle, siendo uno de ellos mayor y afectando los sonidos graves y medios, que tienen libre su salida al exterior, en tanto que el otro es menor y afecta los sonidos agudos, hallándose su paso y orientación condicionados por un dispositivo mecánico obturador y deflector direccional, susceptible de cerrar totalmente la salida o de adoptar una sucesión de posiciones graduables de apertura. - - - - -

10.

15.

La salida al exterior de los sonidos agudos se halla condicionada por el dispositivo obturador-deflector, constituido por una abertura practicada en la pared continua del mueble que integra el baffle, factible de ser obturada por un cuerpo coincidente con la misma, relacionado con el baffle por articulación, actuando el cuerpo de elemento deflector según su posición angular con respecto al eje del altavoz.

20.

Los equipos de altavoces realizados de acuerdo con las anteriores características, presentan diversas ventajas. Se supera el inconveniente estético que hasta ahora ha signi-

25.

341212



- ficado la situación de dos altavoces en una misma cara del baffle, en la anterior, dirigidos hacia el auditorio, permitiéndose así una mayor reducción del baffle. Se reduce el tamaño de los baffles. Se consigue una direccionalidad
5. de los sonidos agudos, aun cuando el altavoz menor se halle orientado en distinta dirección al auditorio. Se logra un efecto de filtrado acústico según la posición del dispositivo deflector. Se tiene una posibilidad de orientar el altavoz de graves en cualquier posición, por ejemplo
10. contra el suelo, ya que las notas graves no son direccionales, y conservar el efecto estereofónico gracias al altavoz de agudos, el cual sí que es direccional, situando este último de modo que junto con su deflector envíe el sonido en dirección al auditorio. - - - - -
15. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -
20. Figura 1 es una vista parcial y simplificada de un baffle según los perfeccionamientos actuales. - - - - -
- Figura 2 es un detalle mostrando un caso concreto de realización para el dispositivo obturador y deflector. - -
25. Figura 3 es una vista esquemática mostrando los efectos del dispositivo deflector. - - - - -
- Conforme el caso representado, el baffle 1 tiene un al-



341212

tavoz 2 en su cara anterior según la situación del auditorio, y el altavoz 3 en cualquiera otra cara, por ejemplo en la superior. Tal como se ha dicho, el altavoz 2 es mayor, especial para los sonidos graves y medios, en tanto que el altavoz 3 es menor y adecuado para los sonidos agudos. - -

5.

La boca del altavoz 3 se halla obturada por el propio mueble del baffle 1, en el que se practica la abertura 4, susceptible de ser cerrada por la tapita 5, que está articulada por la bisagra 6 con el baffle 1. Como elemento intermedio, para protección del altavoz 3, va dispuesta la rejilla 7. - - - - -

10.

La tapita 6 puede cerrar la abertura 4 del baffle 1, especialmente cuando no se usa la disposición, con lo cual se logra una superficie lisa que tiene el aspecto clásico. Pero también puede adoptar esta posición estando el aparato en usó, con lo que se consigue amortiguar en gran manera los sonidos agudos. - - - - -

15.

De la posición relativa de esta tapita 5, dependerá la intensidad y la direccionalidad de estos sonidos agudos.

20.

En la figura 3 y de una manera sumamente simplificada, se muestran dos posiciones concretas de la tapita 5 abierta: en la representada a puntos, la tapita 5' hace tomar la dirección 8' a las ondas sonoras provenientes del altavoz 3; en la indicada a trazos, la tapita 5" desvía las propias ondas sonoras según la dirección 8".

25.

Dado que los efectos graves y medios procedentes del altavoz 2 se reciben directamente y en toda su intensidad, la graduación acústica en el altavoz 3 permite la recepción de los efectos agudos

3412.12

31



según las conveniencias de cada caso, lo cual significa un nuevo campo en la disposición de altavoces. - - - - -

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que los perfeccionamientos de acuerdo

5. con la invención puedan ser realizados con modificación de alguna de las partes descritas y representadas de modo concreto. Así, por ejemplo, en la situación del altavoz 3 menor, en cualquiera de las caras del baffle 1, excepto en la anterior o en aquélla en que se halle el altavoz 2 mayor.

10. También es independiente el tipo de dispositivo obturador-deflector que se adopte y la manera de accionarlo y de asegurar cada una de las posiciones escogidas. Asimismo, que se aplique a cajas reproductoras con el o los altavoces incorporados, o bien que se trate de disposiciones de altavoz separadas o separables. - - - - -

15. Porque en una forma general debe hacerse constar, en resumen, que en los perfeccionamientos según la invención podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada
20. junto con las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

25. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

341212



31

REIVINDICACIONES

1.- Perfeccionamientos en los equipos de altavoces, caracterizados por el hecho de que en un baffle se montan dos altavoces de modo que lo estén en caras distintas del baffle, siendo uno de ellos mayor y afectando los sonidos graves y medios, que tienen libre su salida al exterior, en tanto que el otro es menor y afecta los sonidos agudos, hallándose su paso y orientación condicionados por un dispositivo mecánico obturador y deflector direccional, susceptible de cerrar totalmente la salida o de adoptar una sucesión de posiciones graduables de apertura. - - - - -

5.

10.

2.- Perfeccionamientos en los equipos de altavoces, según la reivindicación anterior, caracterizados porque la salida al exterior de los sonidos agudos se halla condicionada por el dispositivo obturador-deflector, constituido por una abertura, practicada en la pared continua del mueble que integra el baffle, y obturada por un cuerpo coincidente con la misma, relacionado con el baffle por articulación, actuando el cuerpo de elemento deflector según su posición angular con respecto al eje del altavoz.

15.

20.

3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS EQUIPOS DE ALTAVOCES".- Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

25.

MADRID, 31
 P. A. M. CURELL SUÑOL

341212

FIG. 1

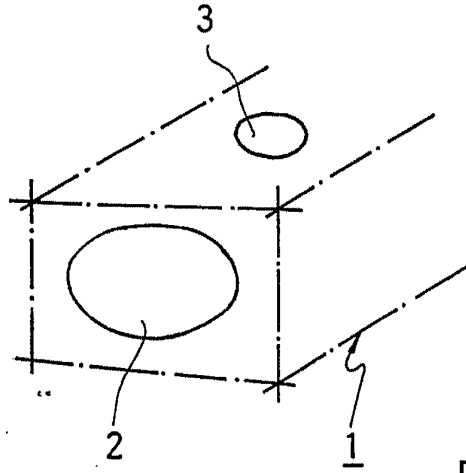


FIG. 2

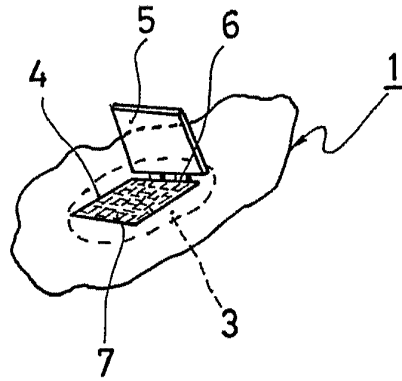
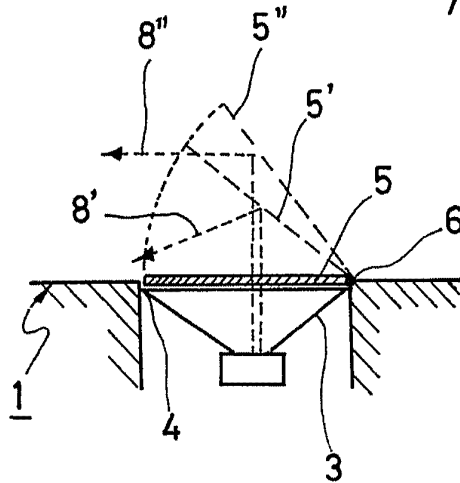


FIG. 3



Francisco